Ley 20.898 Título I



## CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 140 M2, DE HASTA 2.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° D	E CERTIFICADO
PE	-2160/2019
Fecha	de Aprobación
0	9-09-2019
	ROL S.I.I
	684-3

**CURBANO** CRURAL

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2019/3805 de fecha 10-06-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 3º de la Ley Nº 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal Nº 6211630 de fecha 03-09-2019 de pago de derechos municipales

RESU	JELVO:							
1	Otor	gar Certifi	cado de Reg	gularizació	n que entrega sim	ultáneamente	e el Permiso y la Recepción Defin	nitiva de la vivienda existente
	con una superficie de 97.95 ubicada en			ubicada en	PASAJE 3 NORTE			
							Condominio/Calle/Avenida/Finage	
	N°	0915	Lote N°	-	Manzana		localidad o loteo	TEMUCO
	secti	or	URBANO	de	e conformidad a p	plano y ante	cedentes timbrados por esta D	.O.M, que forman parte del
			Urbano o Rural					
	prese	ente certif	icado de reg	ularizació	n			

## 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
BERNARDA INES VALDES BURGOS	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
EDGARDO ANTONIO LIENLAF MANRÍQUEZ	I. EN CONSTRUCCION	15.617.581-1

NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Ley Nº 20.898 según Artículo 17º de la LGUC

## NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1. Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso.
- 2. NO se efectuó visita a terreno
- 3. El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 97.95 m² en primer piso. Completando un total de 121.95 m² destino vivienda.
- 4. CARPETA 2272/2019

**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES** FIRMAY TIMBRE

JOSÉ LOYOLA